

ACTA Nro.019-CP-GADPPz-2024

26/01/2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

A los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 09h00, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: Link corto: <https://n9.cl/bhfy5>; previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la participación de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto señores Consejeros Provinciales muy buenos días tengan la bondad, previo a iniciar la presente sesión extraordinaria solicito, que sea encendido los dispositivos en especial la cámara, por parte de cada uno de los señores consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muy buenos días estimado Secretario me escucha.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Muy buenos días señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Como está estimado Secretario, por favor señor Secretario verifiquemos si constamos con el quorum pertinente sí.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Listo, muy buenos días señor prefecto provincial, señora Viceprefecta Provincial y señores Consejeros Provinciales, procedo a registrar el quorum correspondiente

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Fausto Muñoz **Presente.**

Señor Prefecto Provincial debo indicar que mediante oficio suscrito por el señor Rómulo Cesar Castro Guilcapi a delegado la comparecencia a esta sesión al señor concejal Fausto Muñoz, para que fine de registro se toma la asistencia.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Sr. Segundo German Flores Meza, **Presente**.
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente**.
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial contamos con la presencia de 6 de los 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quórum necesario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, Noce si se le registro la asistencia al señor Consejero Marco Santi, porque si le veo conectado

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –En este momento procedo a verificar señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Creo que, si intento, pero no se le escucho el audio, si claro si está presente Marco Santi estimado Secretario talvez el audio está fallando del señor Consejero.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo con el registro de los presentes únicamente, estoy conectándome con el señor acá del Cantón Arajuno, quien me está escribiendo en este momento que tiene aparentemente tiene problemas de señal de internet.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Ya no, respecto al Consejero Marco Santi, estimado Secretario, está presente, conectado en la sesión, noce si le registro.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo al registro correspondiente para efectos, el mismo se toma la asistencia del señor Consejero Provincial Sr. Santi Vargas Marco Neptalí.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Bueno Secretario General, procedamos está el quorum, esperemos que durante el transcurso de la sesión se conecta el Consejero Marco Santi, porque le veo conectado a la sesión, también el señor Alcalde de Arajuno, pero tenemos el quorum así que por favor procedamos, esta verificado el quorum señor Secretario. Muy buenos días con todos estimados Consejeros señores Alcaldes, estimada señora Viceprefecta, señora Consejera también Daniela Escobar, a todos los Consejeros presentes yo les agradezco por conectarse a esta reunión extraordinaria, les estoy saludando desde el Cantón Santa Clara, tenía acá las actividades de las festividades del Cantón, estamos desde el Cantón Santa Clara, lamentablemente hemos tenido que convocar a esta reunión de emergencia si porque, si porque es una sesión extraordinaria sí, porque se nos

ha convocado dese el ministerio de fianzas, un tema sumamente urgente ya que el día lunes, se van a firmar convenios de parte del Ministerio de Finanzas, con todo, bueno la gran mayoría de Gobiernos Provinciales, ustedes entienden en este momento la situación que está atravesando el País, lamentablemente los tres meses que nosotros tenemos de deuda del Gobierno Nacional, nos han indicado de que no nos van a cancelar los rubros económicos, digamos de los meses de octubre y noviembre, sino que ahora el Gobierno está planteando una medida alterna financiera, básicamente que incluye en el pago de estos dos meses, así también la deuda de años pasados, sobre todo lo que tiene que ver con los fondos fin **GAD** de los años **2019,2020,2021**, dando un total un monto de lo que es para la Prefectura de Pastaza, de 5 millones de dólares, lo cual se va a ser cancelado a través de bonos, ya que la situación económica nos ha indicado el Gobierno Nacional es crítica y frente a esta situación, la gran mayoría de Prefecturas se nos ha indicado en este momento que el día de hoy mismo deben salir todos los documentos ayer nos notificaron, bueno el miércoles en la noche nos notificaron y el día jueves en la mañana e envió esta convocatoria, para que hoy podamos tener esta reunión extraordinaria, y el día lunes como fecha tope nosotros debemos remitir todo al ministerio de finanzas para que se firme ya los convenios, si sale todo bien, la Prefectura de Pastaza estará incluida en el primer grupo, de firmas justamente de convenios con el Ministerio de Fianzas, lo cual tiene como fecha tope el 31 de enero, así que en este sentido ha sido necesario hacer esta convocatoria, yo les agradezco, sé que talvez no se les anticipo con mucho tiempo, pero les agradezco por tomar el tiempo de conectarse, ya que es una situación muy importante que también el Gobierno Nacional a nosotros también nos ha planteado, así con este preámbulo de contexto saludo, señor Secretario por favor una vez sea constatado el quorum, declaro instalada esta sesión extraordinaria y le pido señor Secretario por favor procedamos con el orden del día, como es una sesión extraordinaria por favor ponga en conocimiento de los Consejeros el único punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Listo con su veña señor Prefecto, previo a constatar la asistencia del señor Consejero Marco Santi quien se encuentra se encuentra ya ingresado a la sala teams para efecto de registro tomo la asistencia. Listo precedo a dar lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA Nro. 019-CP-GADPPz-2024.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **viernes 26 de enero del 2024**, a partir de las **09:00**, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: **Link corto: <https://n9.cl/bhfy5>**; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día. Instalación de la Sesión;

1. Instalación de la Sesión;
2. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Mgs. André Granda, pueda aceptar los bonos en dación de pago para cancelar obligaciones pendientes a los contratistas y proveedores de bienes y

servicios, así como para para la construcción de obras y la suscripción del convenio ente el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y,

3. Clausura

Puyo, 25 de enero de 2024.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, en función que es una sesión extraordinaria como ustedes conocen no se puede cambiar el orden del día, así que mociono en este caso podamos aprobar el presente orden del día, noce si algún señor Consejero se cunda a mi moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Algún Consejero Provincial que tenga alguna moción.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. SEGUNDO GERMAN FLORES MEZA. –Buenos días con todos reitero el saludo a todos los miembros de la Cámara Provincial, a usted señor Prefecto, yo quisiera dar mi punto de vista, de que tanto los Municipios, las Juntas Parroquiales también hemos sido afectados y por supuesto los Consejos Provinciales también hemos sido afectados por esta deuda que tiene el Gobierno, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales y que desde luego la situación económica es comprensible a nivel Nacional, pero esto no le faculta al Gobierno a querernos pagar con bonos, porque estaríamos afectando a nuestros proveedores, a la gente que verdaderamente hace el esfuerzo de invertir, para proveernos de diferentes materiales y aún más con los contratistas, entonces yo quisiera mocionar, de que no se autorice, para que el señor Prefecto no esté autorizado, a recibir las daciones de parte del Gobierno con bonos, más que todo porque nos están obligando y eso va a pasar más luego, va a pasar con los Municipios, va a pasar con las Juntas Parroquiales y nosotros tener que con bonos pagar a nuestros proveedores a nuestros contratistas y más que todo para que con esos bonos, tienen que invertir en casas de valores de Quito y Guayaquil, yo creo de que señor Prefecto es por el bien, no es en contra de la Prefectura.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –No, estoy de acuerdo señor Alcalde solamente, señor si me disculpa permítame que le interrumpa señor Alcalde, ahorita todavía estamos en el orden del día, solamente era ahorita como es una sesión extraordinaria, aprobar el orden del día y de ahí entramos al punto y está en todo su derecho poder plantear, esto es más el protocolo de la sesión.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. SEGUNDO GERMAN FLORES MEZA. –Discúlpeme señor Prefecto, lo que pasa es que esta mala la señal, está bastante mala la señal y se escucha recortado, se escucha recortado y por eso quería dar mi punto de

vista, de todas maneras, entonces mociono para que se apruebe el orden del día.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Alcalde y bueno yo como está indicado señor Secretario también eh planteado esta moción, así que procedamos nada más con la aprobación del orden del día, como es una sesión extraordinaria no se puede modificar el mismo y de ahí si en el tratamiento del punto, señor Alcalde, pues podemos ya iniciar el debate respectivo si, estimado Secretario porfavor tomamos votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Si alguno de los señores Consejeros Provinciales se cunde a la moción planteada por el señor Flores Meza Segundo German. Procedo al registro de la votación correspondiente a fin de aprobar el orden del día indicada por el señor Prefecto Provincial.

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Ing. Fausto Muñoz **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Sr. Segundo German Flores Meza, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Así mismo señor Consejero Abogado Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, en este momento se procede al registro de su asistencia correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – señor Prefecto existen 8 votos a favor, de 8 señores Concejeros presentes, es decir existe unanimidad a la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, ahora si iniciamos con el debate de este tema, previo a escucharles a los señores Consejeros, porfavor señor Secretario, solicito que se pueda dar lectura a la comunicación, que nosotros hemos recibido por parte del Ministerio de Finanzas para que todos ustedes lo puedan conocer y luego nosotros podamos de manera inmediata iniciar con el tratamiento respectivo, recordando señores Consejeros que esto bueno, yo coincido plenamente con la que ha mencionado el señor

Alcalde del Cantón Pastaza, sin embargo nosotros como autoridades tenemos que tomar decisiones, ya que estos son temas que el Gobierno Nacional a nosotros nos está planteando, hubiera sido bueno talvez tener otras alternativas que nosotros pudiéramos tener en estos momentos, sin embargo la situación precisamente financiera de la Institución es muy crítica, recordemos que la deuda total que tiene el Gobierno Nacional con nosotros no es los 5 millones, de lo cual estamos hablando en este momento, la deuda total del Gobierno Nacional con la Prefectura de Pastaza, con nuestra Institución específicamente, asciende a los 24 millones de dólares, 24 millones de dólares que abarca tanto lo que son las cuotas que no nos han pagado, el tema de la ley Amazónica, que atiende también a deuda con el BDE por créditos, digamos por distintos trabajos es un total de 24 millones de dólares, de esos 24 millones de dólares el Gobierno Nacional ha realizado la revisión, ustedes tienen toda la documentación que ahora el Secretario General la va a dar lectura. Planteando para nosotros si un tema de una deuda, de 5 millones de dólares que a nosotros y de echo fue una de las propuestas que en algún momento, mi persona mismo en reuniones con el Gerente Nacional del BDE, nosotros la habíamos planteado y esto es importante también, para darles la información a todos ustedes, digamos nosotros como Prefectura adeudamos al BDE, por ejemplo en créditos que se dio los últimos 4 años, alrededor de casi 17 millones de dólares que nos entregó en BDE en créditos, eso implicado que ahora nuestro cupo de crédito en financiamiento por ejemplo para obras, para proyectos, sea mínimo es un cupo de 3 millones de dólares, que tenemos de aquí para 10 años, el cupo actual que tiene la Prefectura de Pastaza, precisamente por la gran deuda que nosotros también heredamos, además de las deudas del Gobierno Nacional, cual fue la alternativa que nosotros le planteamos al Gobierno en algún momento, señores digamos ustedes tienen una deuda con nosotros por ejemplo por 19 millones de dólares de ley amazónica, si esa deuda a nosotros no nos la van a pagar, en este momento nosotros pedimos y ese fue mi pedido que le hice alguna vez al Ministro de Finanzas y al Gerente del BDE, queremos que eso nos acepten una parte de la deuda que tiene el Gobierno, como un encaje en la deuda del BDE, para que eso a nosotros nos permita solventar la gran deuda que tenemos ante el BDE y que de alguna manera nosotros podamos generar mayor cupo de financiamiento, para poder presentar obras, para poder presentar proyectos y poder obtener el financiamiento de este proyecto, entonces realmente es un tema que nosotros en algún momento lo planteamos actualmente el Gobierno Nacional está negociando, esto no es en todos los casos de la deuda, como digo no es los 24 millones que adeuda el Gobierno de Pastaza pero si se están negociando con todas las Prefecturas, la gran mayoría de Prefecturas, alrededor de 16 Prefecturas han aprobado, han apoyado ya esto y son justamente las que van entrar ya en la negociación de los bonos la próxima semana, hay una comunicación escrita dirigida precisamente por la Dirección de negociación del Ministerio de Finanzas, estimado Secretario General vamos a dar lectura luego también está conectada nuestra Directora financiera, para que ustedes puedan también escuchar no los argumentos de la Directora Financiera, una parte de esta deuda a través de bonos, va a ser con un encaje del BDE precisamente para tener un mayor cupo de financiamiento, y otra parte debo decir por supuesto habrá proveedores, habrá contratistas sobretodo esto no es para los contratistas digamos pequeños o para los proveedores pequeños, para los contratistas que tienen acumuladas deudas con el Gobierno Provincial de muchísimo tiempo

atrás, muchos de ellos han expresado que ellos están dispuestos a aceptar los bonos, porque realmente hay una manera en la que ellos pueden negociar los bonos, esto tiene un interés incluso y pueden negociar los bonos en los próximos meses, así que ya no depende de nosotros pero nosotros como Prefectura, nosotros hemos expresado al CONGOPE que esto es algo que lo está haciendo el CONGOPE, a nivel de todas las prefecturas, así mismo el Ministerio de Finanzas nuestro, interés en que frente a las deudas que hacen a más de 20 millones al menos nosotros tener la posibilidad, hoy de tener una parte de esa deuda en bonos que nos permiten a nosotros solventar, la gran deuda que tenemos ante el BDE, y tener así mismo un cupo mayor de financiamiento, para que nosotros podamos proceder entiendo que hay algunas Alcaldías también, tal vez la Alcaldía del Cantón Pastaza no está, digamos en esta propuesta, nosotros lo entendemos lo respetamos, cada Cantón digamos cada Alcaldía tiene su autonomía, para tomar decisiones, pero entiendo que hay otras Alcaldías que si están en este momento también aceptando el pago en los bonos, precisamente se están negociando únicamente, 400 millones de dólares a nivel Nacional para lo que es Prefecturas y para lo que es Alcaldías, ya depende de cada uno de nosotros tomar en cuenta esto, porque realmente esto no va a ser una propuesta que lo hagan de aquí en adelante el Gobierno Nacional, es la hora porque ellos están interesados en sanear una parte de la deuda y poder dar también un poco más de presupuesto, que no es liquidez no son recursos que nos van a permitir de manera inmediata, pero si solventar sobre todo la deuda que tenemos ante el BDE, entonces señor Secretario antes de dar paso a los Consejeros le pido por favor que de lectura a la parte del documento pertinente, del Ministerio de Finanzas y de ahí nuestra Directora Financiera, para que pueda hacer un pequeño resumen y procedemos escuchar a los Consejeros, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto, previo a dar lectura de lo suscitado con su veña, solicito me autorice dar lectura del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Porsupuesto que si señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera,

- **RESOLUCIÓN Nro. 093-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 019-CP-GADPPz-2024, efectuada el 26 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 019-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 25 DE ENERO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO MGS. ANDRÉ GRANDA, PUEDA ACEPTAR LOS BONOS EN DACIÓN DE PAGO PARA CANCELAR OBLIGACIONES PENDIENTES A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Señor Prefecto Provincial procedo a dar lectura del documento en referencia;

Oficio Nro. MEF-SFPAR-2024-0080-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Asunto: Propuesta de pago en Bonos de Estado de Deuda Interna con el propósito de dar cumplimiento a obligaciones de ejercicios de años anteriores con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Propuesta de pago:

Propuesta de pago: Por lo expuesto, en aplicación al procedimiento establecido en el artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 0059, y en base a la información remitida por la Dirección Nacional de Negociación de esta Subsecretaría, se remite la propuesta de pago en Bonos del Estado de Deuda Interna conforme a las siguientes condiciones:

Condiciones Bono del Estado de Deuda Interna de plazo original de 3 años Bonos de la Resolución Nro. CDF-RES-2023-0001 de 21 de febrero de 2023

Para realizar la valoración de los títulos se ha establecido desde las máximas autoridades como Fecha Valor (Fecha de Pago) el 31 de enero de 2024, tal valoración se remite en formato Excel para que sea revisada y ratificada o rectificadas, de ser el caso. La Fecha Valor puede cambiar dependiendo de la fecha de ejecución de la operación, en base a un acuerdo de las partes.

En este sentido, de estar de acuerdo con la presente propuesta, agradeceré emitir su aceptación para recibir Bonos del Estado de Deuda Interna bajo la figura de dación de pago por la obligación (antes referida); así como, emitir su conformidad y autorización sobre las condiciones financieras de los mismos detalladas en el Cuadro No. 1.

De contar con la aceptación y autorización correspondiente emitida por su parte, se remitirá el Convenio que permitirá formalizar la presente operación, para lo cual, juntocon su aceptación, agradeceré comunicar a esta Subsecretaría los datos (nombres, apellidos, cédula) de la persona o representante facultada a suscribir el instrumento legal que permitirá ejecutar la transacción, y remitir en original o copia certificada los documentos que respalden la facultad de firma y representación.

Adicionalmente, en los casos que corresponda deberá señalar el bono que el GAD va usar para cancelar la obligación con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE); por lo cual debe solicitar y autorizar que, en función de la sesión de derechos, al momento de realizar la dación en pago, el mismo sea acreditado de manera directa a la Subcuenta de Valores (subcuenta de valores del BDE), que

el BDE mantiene en el Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE). [1]

En los otros casos, que el Bono lo reciba el GAD debe indicar el número de subcuenta de valores en el Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE) a la que deberán acreditarse los títulos valores.

Con sentimientos de consideración y estima.

[1] Conforme lo indicado en el Acuerdo de Compromiso de Pago de 18 de enero de 2024.

Atentamente,

Sr. José Enrique Mantilla Morán

SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Hasta aquí la parte pertinente del documento suscrito señor Prefecto Provincial

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Si hola, se escucha estimado Secretario, señor Secretario porfavor quiero que demos paso la palabra a nuestra Directora Financiera, para que nos pueda hacer un preámbulo y pueda dar toda la información también a los Consejeros sobre este tema.

DIRECTORA FINANCIERA, LCDA. MARILU ORDOÑEZ. –Sí, buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, de acuerdo a la propuesta realizada por el Ministerio de Finanzas en vista de la falta de liquidez Nacional, ellos propusieron hacer la propuesta para dar los bonos del Estado, esto quiere decir que la deuda que mantiene el Ministerio de Modelo de Equidad Territorial del mes de octubre y del mes de noviembre, sumado más lo de riego y drenaje que es del **2021, 2022 y 2023**, suma un total de **\$5,627,649.47**, entonces en vista de que no hay liquidez para poder transferirlos normalmente como nos venían haciendo, entonces ellos hicieron la propuesta a través del CONGOPE, el Banco del Estado y cada Prefectura para que nosotros aceptemos la ración de bonos, en ese sentido, es la propuesta que está realizando el señor Prefecto, porque hay muchos contratistas que nosotros ya hemos conversado con ellos y son valores bastante grandes que nosotros les hemos propuesto, para poder nosotros también aceptar al Ministerio de Finanzas, ellos tienen aceptación por ejemplo tenemos deudas con DIFECA, OBRASI con ROLDAN, son deudas bastante grandes y ellos si están en espera de que nosotros firmemos los convenios para poder ellos también recibir y estamos haciendo ya el trámite en el Banco Central, ellos también tendrían que hacer en el Banco Central abrir una sub línea para nosotros poderles por el monto de la deuda, acreditarles en bonos y ellos tendrían que estar prestos si es que quieren cambiar o mantenerlos porque la vigencia de los bonos son de tres años, estos bonos ya fueron emitidos el **2 de marzo del 2023**, y el valor nominal se fueron poniendo de la última fecha que puso el interés, que esta hasta el **2 de septiembre del 2023**, en este sentido la vigencia para el bono sería el **2 de marzo del 2026** que ya tendría casi una duración de dos años, entonces el valor total que nosotros tenemos es de **\$5,627,649.47**, con un interés del **%6.1653**, que son pagaderos semestralmente, entonces nosotros les vamos a dar a los contratistas, ellos también tiene que usar ese interés, si es que lo van a mantener hasta el final para poder cumplir el

plazo, sino ellos tendrían que cambiarlos en una bolsa de valores, ya es de potestad de cada uno de los contratistas, pero nosotros por ejemplo a partir de este mes de enero, estamos recibiendo las cuotas del Ministerio de Finanzas, pero por ejemplo el mes de diciembre nos están dando un **5%** un **10%** y si es que nosotros vamos a esperar de que nos den la transferencia del mes de octubre y noviembre, no vamos a recibir entonces nosotros tenemos muchas deudas, tenemos bastantes valores, bastantes actos a los contratistas entonces esa es la propuesta, yo como Directora Financiera, yo también le eh presentado el informe al señor Prefecto, de que es una de las alternativas que nosotros podemos, poder cancelar a los contratistas y la aceptación también de los contratistas que ellos tengan para recibir estos bonos, eso es señor Perfecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias mi estimada Directora Financiera.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, está pidiendo el uso de la palabra el señor consejero Fausto Muñoz.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Antes de eso, solo quisiera, se encuentra también conectada Nuestra Procuradora Sindica, Gabriela Rivera, quisiera que porfavor pueda tomar la palabra, para que, en la parte jurídica, la parte legal se pueda hacer el contexto de todo esto, a cada uno de los Consejeros, para que tengan también todos los insumos necesarios y posterior a eso estimado Secretario le damos la palabra al Consejero Fausto Muñoz, que nos ha pedido la palabra, entonces noce si se encuentra estimada Gaby o Damaris creo está conectada, si puede conectarse la Procuradora para que nos pueda hacer el resumen también desde la parte legal para que tengan todas las dudas aclaradas porfavor.

SUBPROCURADORA SINDICA, DAMARIS ORTIZ. –Un saludo cordial señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, al señor Secretario, a los funcionarios que se encuentran conectados a esta sesión virtual del Consejo Provincial de Pastaza, como lo había ya mencionado el señor Prefecto, la señora Directora Financiera, nosotros desde el Departamento Jurídico, junto con la Procuradora Sindica Gabriela Rivera, hemos ya enviado un informe jurídico y en el informe que también ha sido puesto en su conocimiento, nosotros desde la parte legal, hacemos un análisis a los documentos enviados por el Ministerio de Finanzas y un informe financiera también hecho por la Directora Financiera Marilú Ordoñez, y concluimos que es procedente la suscripción de los documentos enviados por el Ministerio de Finanzas, la parte técnica económica se ha explicado ya desde el área financiera y dentro de la parte legal, no existe un impedimento legal que permita al Mgs. André Granda como Prefecto Provincial, suscribir los documentos enviados por el Ministerio de Finanzas, más bien desde el Ministerio de Finanzas se ha contemplado también todos los documentos y lo único que aria falta para que el Prefecto pueda suscribir estos documentos es la resolución del Consejo Provincial, autorizándole para que acepte la ración en pago y para que autoricen ustedes como Consejeros Provinciales la suscripción de estos documentos, desde el área legal repito nuevamente, no existe ningún impedimento más bien sería una forma en la que podamos un poco sanear las finanzas de la Prefectura y colaborar también como lo ha dicho ya la Directora Financiera, para que junto con los contratistas a los que se ha llegado ya a una conversación, también hacer la documentación

interna con ellos dentro del marco jurídico aplicable, para la suscripción ya después de los diferentes documentos con los contratistas, eso es de mi parte señor Prefecto, señores Consejeros si tiene alguna duda en el ámbito legal estamos dispuestos a absorberlas con total transparencia.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Damaris, Subprocuradora Sindica del Consejo Provincial, estimado Secretario ahora si en vista de que se había pedido la palabra por parte del Consejero Fausto Muñoz, porfavor señor Secretario le sedamos la palabra.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se le concede la palabra al señor consejero Fausto Muñoz.

DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ING. FAUSTO MUÑOZ. –Bueno mi pedido era justo para que la Procuraduría de la Prefectura Pastaza, nos de la explicación en la parte legal, pero bueno ya escuchando la parte financiera la parte legal pues, compañeros propongo y mociono para que pueda aceptar los bonos en la donación de pagos para que se pueda cancelar las obligaciones pendientes a los contratistas, proveedores de bienes y servicios, así como para la construcción de obras y la suscripción del convenio ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, compañeros so es mi moción señor Prefecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si alguno de los señores Consejeros Provinciales tiene alguna moción u observación, consulto si alguien se cunde a la moción realizada por el señor Consejero Fausto Muñoz.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. SEGUNDO GERMAN FLORES MEZA. –Perdón señor Prefecto, en vista de que no hay apoyo a la moción, me gustaría mocionar de mi parte.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Señor Alcalde porfavor señor Alcalde no sé si se me escucha ahí,

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. SEGUNDO GERMAN FLORES MEZA. –Si yo estoy viendo que no tiene apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Señor Alcalde porfavor, vamos a proceder en orden el señor Secretario General, es el que otorga la palabra, entiendo que también están pidiendo la palabra, vamos a escuchar señor Alcalde y una vez que el señor Secretario le dé la palabra con gusto nosotros podemos escucharle.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Precisamente señor Prefecto y señores Consejeros Provinciales, estaba requiriendo el uso palabra la señora Ingeniera Encobar Torres Daniela Paola.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Buenos días no se escucha muy bien, noce si pueda repetirse porfavor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Como refería el señor Prefecto Provincial y señores Consejeros Provinciales, estaba haciendo el uso de la palabra o requiriendo la palabra en este caso la señora Ingeniera Encobar Torres Daniela Paola, con la final de pronunciarse respecto a la moción presentada por el señor Consejero Fausto Muñoz, quien solicitaba quien mencionaba o mocionaba que se apruebe este punto y se someta a votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Si se te escucha estimada Daniela, lo único que le quiero decir al Secretario que a mi almenos me esta, en algunas partes entre cortado el audio, entiendo que también hay problemas de señal, porfavor también señor Secretario, hay un chat también en la aplicación, si es posible si alguien no está escuchando, puede también mandar un mensaje o levantar la mano, porque ahí hay unas manitos que se pueden levantar también para pedir la palabra si, estimada Daniela tiene la palabra.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Claro que sí, reiterar nuevamente mi saludo si bien es cierto creo que todos los GADS estamos siendo afectados por el déficit económico que maneja el estado, hemos escuchado a la parte financiera, la parte legal que es creo que nosotros también tenemos que estar al tanto, como dice el dicho es preferible perder el dedo y no perder la mano, creo que en muchas Parroquias están muchas contrataciones pendientes todavía de ejecutarse por este mismo inconveniente, entonces considero que es necesario buscar una solución pronta para poder tener las mejoras que la gente nos está pidiendo también entonces si se cunde a la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Daniela, en función de que existe una moción planteada en la cámara por el señor Consejero Fausto Muñoz y secundada por la Consejera Daniela Escobar, vamos a proceder, a la votación respectiva no respecto a esta moción planteada por el Consejero Fausto Muñoz, estimado Secretario General, porfavor me verifica si se me escucha bien ya que mi señal está muy mal, les pido disculpas, pero estoy acá en el Cantón Santa Clara, señor Secretario porfavor procedamos a tomar votación, respecto a la moción del Consejero Fausto Muñoz respecto a la aprobación del Consejo de que nuestra administración reciba una parte de la deuda de la forma que se les ha detallado en ración de bonos, señor Secretario tome votación de la moción porfavor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si se les escucha señor Prefecto, noce si se me escucha me confirman el audio.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Si está muy bien señor Secretario porfavor procedamos con la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Ing. Fausto Muñoz **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Sr. Segundo German Flores Meza, **En contra.**

Permítame exponer mi punto de vista señor Prefecto, desde luego no estoy dudando de la transparencia en la que se está haciendo el procedimiento de ninguna manera, a nosotros también nos han propuesto y nosotros en reuniones del AME rechazamos ese tipo de pagos, esta de bien de que algunos contratistas estén de acuerdo, desde luego dudo de que se haya socializado con los contratistas, lo que yo más bien manifestaría, es de que se siga insistiendo, haciendo presión al Gobierno, para que la deuda se pague como se venía transfiriendo anteriormente los recursos, más que todo porque no solamente para los contratistas, y desde luego pueden haber contratistas solventes, pero también aquí dice para pagar a quienes proveen de servicios y ahí es en donde nos vamos a topar en problemas, porque los que proveen de servicios, son gente humilde son gente pobre y que viven al día y a ellos pagarles con bonos va a ser muy difícil y también considerando de que los Consejos Provinciales aceptan este tipo de bonos, más luego van a venir con los Gobiernos Autónomos Municipales y luego con las Juntas Parroquiales, yo no creo que se debe aceptar este tipo de pagos, más que todo y considerando de que la deuda tiene que ser pagada de acuerdo a transferencias como se ha venido haciendo antes, para poder pagar a contratistas y proveedores de bienes y servicios y peor aun cuando se obliga a que se canjee en casas de valores de Quito y Guayaquil, y con tiempos establecidos, yo creo de que es importante de que en CONGOPE, los Consejos Provinciales señor Prefecto, unir fueras hasta a lo mejor con los Alcaldes con las Juntas Parroquiales, porque nosotros ya hemos hecho marchas de reclamo al Ministerio de Finanzas, también hemos estado en reuniones el COMAGA con el Ministro de Finanzas y hemos presionado para que se nos pague la deuda sin embargo si ustedes van a aceptar seria el inicio o abrir el camino para que los Alcaldes también y para que las Juntas Parroquiales también en el futuro acepten el pago de la deuda en bonos por lo tanto yo estando en contra, no de la forma de la que se está haciendo sino de que se reciba la deuda en bonos yo voto en contra señor Secretario.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **En contra.**

Bueno, si me permiten la palabra también, pues creo que lo ha dicho una buena parte el señor Alcalde también muy respetable las intervenciones tanto jurídicas, financieras, como la moción y el apoyo, yo creo que como Provincia y al ser estos dos años que nos han permitido ser parte de una Cámara Provincial queremos dejar algún trabajo de esfuerzo de lucha de exigencia de muchas cosas, que muchos de nosotros llegamos exigiendo que íbamos a cambiar, sobretodo el abuso del estado yo creo que hay formas hay CONGOPE, CONAGOPARE, COMAGA, sectores sociales, fuerzas vivas donde podemos hacer fuerza y exigir, para algunas cosas hay para otras no estoy de acuerdo en la postura que se está tomando yo creo que al ponernos de serviles frente al estado va ser el inicio de muchas cosas así que por esta vez mi voto es en contra.

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

Bien gracias compañeros, yo sé que el argumento del señor Alcalde de Pastaza es muy bueno, sin embargo, también hay que tomar en cuenta la institucionalidad sabemos que, en este momento, el País atraviesa por varios temas el combate a la inseguridad, estamos en una guerra interna en el Territorio Nacional por lo tanto, hay que tratar de ver el camino también aquellos conciudadanos que han hecho ya su trabajo con tanto esfuerzo, tienen que ser pagados sin embargo hay la buena voluntad de todas la Autoridades en cancelar las deudas, pero si no tenemos el circulante económico no lo podemos hacer nada, esta asuntado también en mi Parroquia por lo tanto compañeros, yo voy a votar a favor de la moción de la aprobación de esta autorización gracias.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**

De acuerdo a los informes jurídicos y financieros sobre este punto mi voto es a favor.

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**

9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Si bueno muchísimas gracias señores Consejeros por supuesto que mi voto es a favor, yo quiero decirles que respeto mucho todos los planteamientos, realmente entiendo la situación e lo que se ha planteado, recordemos que no estamos hablando de la totalidad de la deuda del Gobierno Nacional que asciende a más de 24 millones con nosotros, pero si de una parte que nos va a permitir a nosotros hacer un encaje con el BDE, sobre todo, para que nosotros podamos tener más cupo de financiamiento para nuevos proyectos, para nuevas obras, para todos los Cantones y las Parroquias, no es la mejor circunstancia pero realmente frente a lo que vive el País nosotros tenemos que tomar decisiones adicionalmente, la gran mayoría de Prefecturas ya han aprobado también esto y estamos también en la lucha hemos planteado hemos dado reuniones pero creo que no solo podemos quedarnos en la negativa sino que ver alternativas, quizás los Municipios de alguna manera tienen alguna posibilidad de generar recursos propios a través de algunos impuestos, nosotros como Prefecturas no tenemos esa posibilidad y realmente dependemos muchísimo del Gobierno Nacional, así que por esta razón, estamos aceptando esta propuesta, mi voto es a favor señor Secretario porfavor infórmenos el resultado de la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, luego de la votación debo indicar en esta Cámara Provincial, que existen 7 votos a favor y dos en contra, es decir existe una mayoría en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Prefecto y con esto agradecer a todos los consejeros, por el apoyo, por ser propositivos para tratar de ver

alternativas y ver soluciones, en nuestro País en nuestra Provincia, yo agradezco el apoyo planteada esta moción, queda autorizado en este caso tomando en consideración todos los informes técnicos legales, quedamos autorizados para poder suscribir este convenio con el Ministerio de Finanzas y aceptar esta parte de pagos, de una parte de la deuda en bonos, con esto señor Secretario se declara aprobado este punto en el orden del día, porfavor procedemos al siguiente punto, muchas gracias a todos los Consejeros y Consejeras, por este gran apoyo para poder salir adelante con esto, señor Secretario el último punto noce si se me escucha, entonces en este sentido quedaríamos autorizados para suscribir este convenio para aceptar del Ministerio de Finanzas, esta parte de pagos en bonos señor Secretario porfavor procedamos ya con la resolución y continuamos con el orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera,

- **RESOLUCIÓN Nro. 094-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 019-CP-GADPPz-2024, efectuada el 26 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 131 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda ACEPTAR LOS BONOS EN DACIÓN DE PAGO PARA CANCELAR OBLIGACIONES PENDIENTES A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Provinciales Abg. Rolando Morales y Sr. Germán Flores, quienes votaron en contra.

TERCER PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, porfavor señor Secretario elaborar la resolución respectiva y agradecerle nuevamente a los Consejeros y Consejeras por esta resolución de autorización a nosotros para poder firmar este convenio con el Ministerio de Finanzas y aceptar esta parte de pagos en bonos realmente es ahora las medidas que el Gobierno Nacional nos plantea y así mismo nosotros seguiremos luchando por el desarrollo de la Provincia por exigir siempre los derechos como lo hemos estado haciendo, muchas gracias a todos los Consejeros y Consejeras que han apoyado esta moción y agradecerles a todos queda clausurada la sesión un excelente día muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Muchas gracias la presencia de todos los Consejeros Provinciales un buen día.



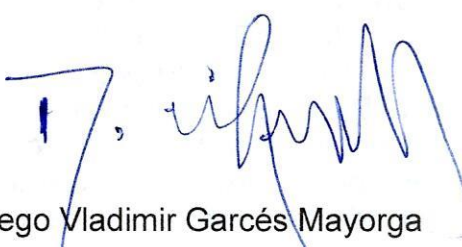

Mgs. André Mauricio Granda Garrido Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,




Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL